	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01228 DE 2025		
CONTRATISTA:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA		
Nit o C.C. No.	1005464267		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO(A), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	\$4,433,394.00		
VALOR ADICIONAL:	\$738,899.00		
PLAZO CONTRATO:	DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DIEZ (10) DÍAZ		
SUPERVISOR:	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ		
CARGO SUPERVISOR:	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	17 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: <small>(Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: <small>(Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: <small>(Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)</small>	26 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR A PAGAR	\$738,899.00		
PERIODO DE PAGO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025		
PAGO No: (En Números)	03		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$4,433,394.00
VALOR ADICIONAL:	\$738,899.00
VALOR PAGO ACTUAL:	\$738,899.00
VALOR PAGADO <small>(A la fecha del informe)</small>	\$4,433,394.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
OCTUBRE	8639004062	\$178.700	\$228.700	\$7.600	\$ 415.000
NOVIEMBRE	8639133673	\$178.000	\$227.800	\$7.500	\$413.300
DICIEMBRE	8639271312	\$178.000	\$227.800	\$7.500	\$413.300

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir en las actividades, proyectos y procesos que se generen en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción cuatrienal “Es tiempo de la Sostenibilidad” para la vigencia 2024-2027	Todas las actividades desarrolladas en el informe actual contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal	Anexos contenidos en el informe
2	Realizar las actividades técnicas de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas	Apoyo a la supervisión en actividades y reuniones en el marco del desarrollo de proyectos. Se proyecta la realización del Acta de recibo final, Acta de liquidación, formato 012 de reevaluación de proveedores, informe de supervisión e interventoría y memorandos relacionados al contrato de prestación de servicios de la Fundación GAIA	ANEXO 1
3	Realizar el envío y la publicación en la plataforma SECOP de todos los informes, documentos, oficios archivos, emitidos o recibidos, que hagan parte del	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N. A



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

	proceso de ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de la presente obligación deberá demostrar el envío oportuno a los funcionarios responsables de dicha publicación y los oficios reiterativos de la solicitud de la misma).		
4	Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.	Se proyecta realizar informes de seguimiento en el formato F.PCT-008 de los contratos supervisados	ANEXO 4
5	Realizar la proyección de respuestas a oficios, informes, solicitudes, peticiones, para atender los requerimientos allegados a la subdirección de planeación.	Se realizó la proyección de respuestas a oficios y solicitudes allegadas a la subdirección de planeación	ANEXO 2
6	Participar en equipo de trabajo encargado de las actividades en las diferentes fases del ciclo de vida del proyecto Banco2: Identificación y concertación con patrocinadores, identificación y selección de áreas estratégicas potenciales para la ejecución del proyecto de conservación de la Biodiversidad, así como realizar el acompañamiento a las visitas de campo que se requieran debiendo presentar los respectivos informes del desarrollo de la actividad.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N. A
7	Participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Plan de Manejo de Páramos, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables y demás actividades que contribuyan al seguimiento y formulación de los diferentes instrumentos de planificación, en los cuales aplique las bases de sus conocimientos de acuerdos a los correspondientes ecosistemas presentes.	Se llevó a cabo el avance de la revisión del documento de diagnóstico del Plan de Manejo del Páramo Yariquíes	ANEXO 3
8	Participar en la evaluación de documentación, análisis de datos, estudios los diferentes ecosistemas de la Biodiversidad para la realización de proyectos y estudios para la formulación y cofinanciación de programas y proyectos de conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. y efectuar las recomendaciones del caso	Se llevó a cabo el avance de la revisión del documento de diagnóstico del Plan de Manejo del Páramo Yariquíes	ANEXO 3
9	Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en el desarrollo de proyectos, contratos y convenios	Apoyo a la supervisión en actividades y reuniones en el	ANEXO 1



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

	asignados a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y emitir en el evento que se requiera los respectivos conceptos técnicos que se ameriten y proponer alternativas que generen el fortalecimiento del proceso	marco del desarrollo de proyectos	
10	Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. y todas aquellas que se requieran para el mejoramiento de las actividades contractuales y misionales.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N.A.
11	Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.	Se proyecta el manejo del aplicativo CITA para la respuesta a las comunicaciones allegadas a la corporación	ANEXO 2
12	Presentar al supervisor, al momento de finalizar su objeto contractual con la entidad, un informe general del estado de los contratos y convenios en los que presto el respectivo apoyo de supervisión e interventoría, y coordinación, indicando las actuaciones realizadas, actividades por ejecutar, recomendaciones, y su respectivo estado actual de los mismos. Al igual que las demás actividades asignadas que no hayan concluido su terminación, allegando los correspondientes archivos y medios magnéticos y escritos la información generada en el ejercicio de su objeto contractual con la entidad.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N. A
13	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos	Todas las actuaciones se realizan de acuerdo al manual de políticas de seguridad de la información	Anexos contenidos en el presente informe
14	Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N. A

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 5 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

Sara C Vargas T.

CC: 1005464267

SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
C.C. 1005464267

Edna Rocío Castellanos Martínez

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
SUPERVISOR

Natalia Estevez Corredor
NATALIA ESTEVEZ CORREDOR
CONTRATISTA SPL

EVIDENCIAS



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 1 de 4

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 1. Actividad 2 y 9**

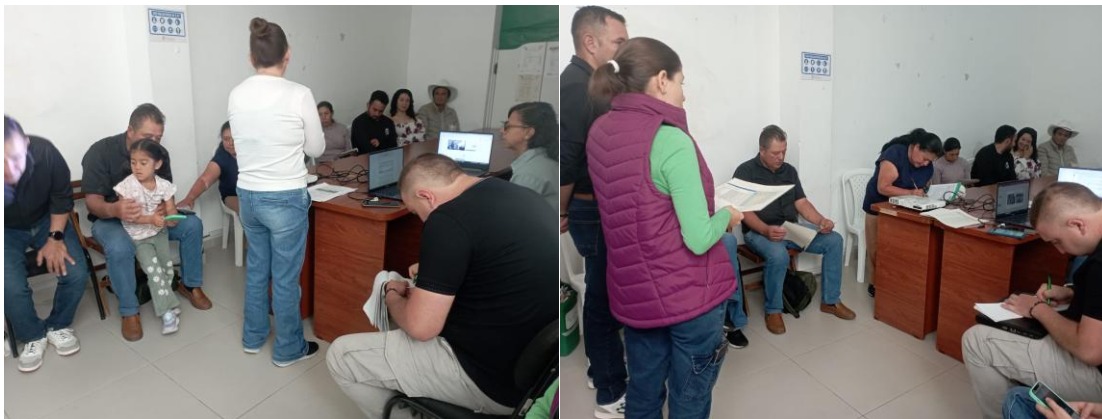
2. Realizar las actividades técnicas de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas.

9. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en el desarrollo de proyectos, contratos y convenios asignados a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y emitir en el evento que se requiera los respectivos conceptos técnicos que se ameriten y proponer alternativas que generen el fortalecimiento del proceso

Apoyo a la supervisión en actividades y reuniones en el marco del desarrollo de proyectos:

Comisión: apoyo a la supervisión en el contrato de compraventa para la adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto: implementación de acuerdos de conservación voluntarios con los habitantes tradicionales del páramo almorzadero, que aporten efectivamente a la gestión sostenible del ecosistema mediante acciones de conservación, restauración y modelos productivos sostenibles.

Se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Málaga entre la CAS, el Ministerio de Ambiente y los dueños de los 6 predios beneficiados por el proyecto para que conocieran el plan predial producto de los talleres realizados con anterioridad. Igualmente, se habló de los compromisos adquiridos por cada una de las partes y el seguimiento que se llevará a cabo posterior a la entrega de los insumos.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

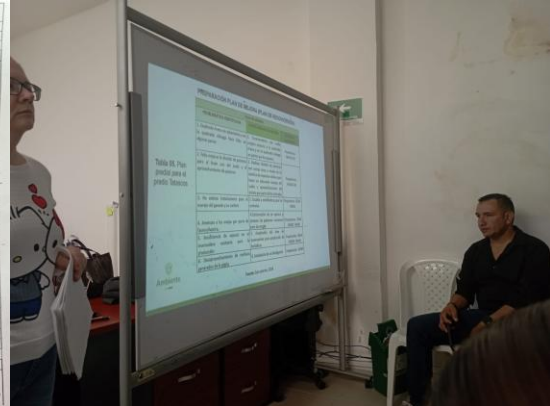
Versión: 03

Página: 2 de 4

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

NO	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	ESTADO	ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
X	Diana Alexandra Cadena	300253423	N	N/A	Representante Legal	dianacadena@cas.gov.co	[Firma]
X	Edna Rocío Castellanos Martínez	412018118	N	N/A	Subdirectora	ednarc@cas.gov.co	[Firma]



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN ANEXO 2. Actividad 5 y 11

- 5. Realizar la proyección de respuestas a oficios, informes, solicitudes, peticiones, para atender los requerimientos allegados a la subdirección de planeación
- 11. Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.

Se realizó la proyección de respuestas a oficios y solicitudes allegadas a la subdirección de planeación:

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander

San Gil, 10 de diciembre de 2025
OFICIO SPL-1494.2025

Señor:
LIVENSON ALEXIS RAMIREZ RIANO
INGENIERO INDUSTRIAL
GERENTE DE PROYECTOS
Email: alexramirez@outlook.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de información sobre posibles acciones y programas para predio con alto valor ecosistémico en Puerto Arzobispo. Radicado CAS 80.30.23673.2025, 10-11-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, acuso recibida la comunicación remitida por usted, en la cual se solicita información sobre posibles acciones y programas que sirvan como guía para la defensa y conservación de una propiedad con alto valor ecosistémico de un predio ubicado en el municipio de Puerto Arzobispo, Santander.

En atención a su requerimiento me permito informar que la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) cuenta con el Plan de Acción 2024-2027, el cual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link <https://www.cas.gov.co/portal/tema/Plan-de-Accion-CAS-2024-2027>, y en el que están contenidas las líneas estratégicas, proyectos y actividades que constituyen su hoja de ruta. En ese sentido, existen estrategias aplicables a la conservación de este tipo de reservas, tales como el pago por servicios ambientales, la compra de predios para protección hídrica, el aislamiento de afloramientos, el pacto por la madera legal y los negocios verdes.

Sin otro particular.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y ordenamiento ambiental

Proyectó: Sara C. Vergara Tarazona - Contralora de Planeación
Revisó: Mariana Estrella Contreras - Contralora de Planeación
Aprobó: Edna Rocío Castellanos Martínez - Subdirectora de Planeación y ordenamiento ambiental

Respuesta al radicado No. 80.30.23673.2025

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander

San Gil, 10 de diciembre de 2025
OFICIO SPL-1499.2025

Señora:
DIANA CAROLINA RAMOS M
REPRESENTANTE LEGAL
GESTION AMBIENTAL & WISEO S.A.S
Email: carolinaramos@wiseo.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de aprobación del cambio de profesional-director en el contrato de consultoría 01166-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, acuso recibida la comunicación remitida por usted, en la que se solicita el cambio del profesional designado para el cargo de director del proyecto en el marco del contrato de consultoría No. 01166-2025.

En atención a esto me permito informar que, de acuerdo a la revisión realizada a los pliegos de Condiciones definitivas del Concurso de Méritos Abierto No. CM2-015-2025 y a lo acordado en la propuesta del mismo, el profesional no cumple con las siguientes especificaciones necesarias para ejercer este cargo:

- En base al informe definitivo de evaluación, el profesional no cumple con los dos postgrados adicionales que se estipulan como requisito puntuable técnico del equipo de trabajo para ejercer el cargo de director del proyecto.
- Adicionalmente, en los documentos remitidos de la profesional que sustentan la experiencia del equipo de trabajo mínimo según lo establecido en el pliego de condiciones, se requiere anejar al contrato principal que sustentan la empresa con la entidad contratante tanto para los contratos de los requisitos habituales como los puntuables.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a la interventoría la revisión exhaustiva de los requisitos, con el fin de que se proceda con la aprobación del profesional.

Sin otro particular.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y ordenamiento ambiental

Proyectó: Sara C. Vergara Tarazona - Contralora de Planeación
Revisó: Mariana Estrella Contreras - Contralora de Planeación
Aprobó: Edna Rocío Castellanos Martínez - Subdirectora de Planeación y ordenamiento ambiental

Proyección del oficio SPL. 1499.2025

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander

San Gil, 11 de diciembre de 2025
OFICIO SPL-1510.2025

Señora:
ELDA PEREZ GRIJUELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUPERVISORA
Email: eldaper@cas.gov.co

Asunto: Remisión de los oficios SSP-0FC004 y SSP-0FC006 y sus correspondientes conceptos técnicos de aprobación de la interventoría

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del convenio interadministrativo No. 001 PC/CNTR 718041, me permito remitir la siguiente documentación, y a su vez, presentar los ajustes requeridos para su revisión y aprobación por parte de la Gobernación:

- Maria Magdalena Cadena, representante legal de la Unión Temporal Sistemas Silvo Pastoriales solicita el cambio de dimensiones del tanque de almacenamiento de agua destinado al beneficiario Nelson Cruz. Esta modificación se fundamenta en que las condiciones de acceso al predio limitan el transporte seguro del tanque de 5.000 litros previsto por la vía que está permitiendo trasladar. Se anexa el oficio 0004 remitido, así como el Concepto Técnico de Aprobación de la interventoría que avala la modificación.
- Adicionalmente, la Unión Temporal Sistemas Silvo Pastoriales informa la necesidad de realizar la sustitución de 3 beneficiarios. Esta medida obedece a que uno de los participantes expresó no querer continuar con el proceso y los predios de los otros dos no se encuentran en condiciones aptas para ser intervenidos, debido a la presencia de vegetación nativa a 2 metros, restricción ambiental aplicable al proyecto. De anexa el oficio 0005 remitido por la representante legal y el Concepto Técnico de Aprobación de la interventoría que avala esta modificación.

De acuerdo a lo anterior se solicita la revisión por parte de la gobernación con el fin de realizar el ajuste pertinente al convenio.

Sin otro particular.

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y ordenamiento ambiental

Proyectó: Sara C. Vergara Tarazona - Contralora de Planeación
Revisó: Mariana Estrella Contreras - Contralora de Planeación
Aprobó: Edna Rocío Castellanos Martínez - Subdirectora de Planeación y ordenamiento ambiental

Respuesta al radicado No. 80.30.24594.2025



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 4

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN ANEXO 3. Actividad 7 y 8

7. Participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Plan de Manejo de Páramos, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables y demás actividades que contribuyan al seguimiento y formulación de los diferentes instrumentos de planificación, en los cuales aplique las bases de sus conocimientos de acuerdos a los correspondientes ecosistemas presentes.

8. Participar en la evaluación de documentación, análisis de datos, estudios los diferentes ecosistemas de la Biodiversidad para la realización de proyectos y estudios para la formulación y cofinanciación de programas y proyectos de conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. y efectuar las recomendaciones del caso

Se llevó a cabo el avance de la revisión del documento correspondiente al Plan de Manejo del Páramo Yariguíes, específicamente al cumplimiento de las actividades programadas de la fase de diagnóstico, manejo del páramo Yariguíes y su estructura ecológica principal

Plan de manejo del páramo Yariguíes Fase de diagnóstico manejo del páramo Yariguíes y su estructura ecológica principal.

1. Lectura compartida del territorio para construcción de línea base

Contrato Yariguíes	Resumen del contenido del documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Revisión conjunta de información secundaria Revisión conjunta de información terciaria Revisión conjunta de información cuaternaria Revisión conjunta de información quinary Acta de reunión 	<p>Revisión conjunta de información secundaria La revisión conjunta se llevó a cabo a partir de la realización de talleres de lectura compartida. En total se hicieron 3 talleres en los sectores San Isidro-Hoya Negra, Clavelinas y Siberia, con el fin de caracterizar la zona del páramo. Este sondeo se hizo con los 7 propietarios de los 11 predios con incidencia en el páramo (2 de los predios corresponden a baldíos de la nación). Durante dichos talleres, los residentes y propietarios expresaron no tener claridad sobre la presencia de páramo en sus predios y manifestaron que solo en la parte baja de ellos se presentan actividades productivas.</p> <p>Acta de reunión: Se elaboró un formato de acta a fin de identificar, reconocer y verificar información específica sobre el área de páramo con cada propietario, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Localización y reconocimiento del área de páramo en el municipio Localización de predios con área de páramo Descripción de factibles procesos de poblamiento Diligenciamiento de la encuesta socioeconómica Evaluación de vías de acceso Cobertura actual de la tierra Posibles conflictos en el área de páramo Identificación de potencialidades y alternativas frente a los conflictos Fauna, flora y ecosistemas presentes en el área de páramo 	<p>Se le dio prioridad al formato de bitácora para llevar registro de los objetivos, actividades programadas, actividades realizadas, participantes y conclusiones de los talleres realizados.</p>

<p>de las encuestas socioeconómicas, los talleres de lectura compartida y las expediciones conjuntas consignadas en las fichas de información socioeconómica (tabla 6-16), se elaboró una matriz de valoración de la vulnerabilidad para los 11 predios con base en criterios como el porcentaje de área de páramo en el predio, su estado de conservación, accesibilidad, ocupación, desarrollo de actividades productivas que requieran reconversión, infraestructura básica y conflictos e interés del propietario sobre la zona de páramo.</p> <p>Posteriormente se concluyó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La representatividad de la zona de páramo en los predios evaluados es muy baja, entre el 0,0% hectáreas (no cultivables) y 13,649 para los 11 predios con incidencia en el páramo. De esos 11 predios, 7 son de propiedad privada, y en ellos la extensión de páramo oscila entre 0,23 y 13,02 hectáreas. El arriago es prácticamente inexistente en toda el área de páramo ya que los propietarios manifiestan que no hay interés en la ocupación de esta zona y tampoco se registra el desarrollo de actividades productivas ni de infraestructura. Nueve de los once predios presentan un 100% del área de páramo en conservación y a la vez están protegidos por franjas de bosque denso alto andino. Solamente dos predios presentan zonas que requieren procesos de restauración, pero apenas suman 1,879 hectáreas. La vulnerabilidad es mala para todos los predios que contienen área de páramo en las veredas Clavelinas, Colmenas, Siberia, Hoya Negra y San Isidro del municipio de Galán y no se requieren procesos de reconversión para mantener la 	<p>dependencia" en el presente documento (pág 66) es la misma que se planteó para la fase de aproximación específicamente en los arreglos institucionales (pág 27). Así mismo, al final de esta misma introducción se presenta la misma tabla de criterios de vulnerabilidad aplicables a las comandadas incidentes en el páramo (pág 67) que está en el documento de arreglos institucionales (pág 28) pero mal numerada (no corresponde a la tabla 17 sino a la 18)</p> <p>De manera general, se sugiere revisar que la citación de tablas e imágenes corresponda a la numeración oficial del documento, puesto a que se han encontrado errores relacionados con esto. Un ejemplo de ello es la citación que se hace en la sección del análisis de vulnerabilidad, arriago y dependencia, para las tablas que cuentan con las fichas de información socioeconómica. En el documento dice que van desde la tabla 6-16 cuando en la numeración oficial van de la 7-17.</p> <p>Dentro de las conclusiones del análisis de vulnerabilidad (véase pág 69) se repite un párrafo con las mismas ideas parafraseadas de las conclusiones correspondientes a las expediciones conjuntas (véase pág 76). De igual forma, dentro de esta misma sección se escribe sobre la variable de arriago 3 párrafos muy similares en contenido, lo cual le da al análisis un tono muy redundante; esto podría solucionarse si se sintetizaran las ideas en uno solo. Se sugiere hacer los cambios pertinentes.</p> <p>En general, se recomienda revisar la redacción y mejorar la estructura del documento. Es crucial evitar el uso constante de las mismas palabras dentro de un mismo párrafo, pues esto solo genera</p>
---	--

<p>páramo por la presencia de bosques densos y altas pendientes</p> <ul style="list-style-type: none"> Expedición conjunta sobre el territorio al predio Miralindo (predio 3) <p>La expedición en el predio Miralindo, localizado en la vereda Clavelinas, fue realizada el 7 de julio de 2025 en compañía del propietario Miguel Acevedo quien cuenta con una vivienda y actividades ganaderas. El acceso a este predio se realiza a través de un sendero de 3 km (aprox) hasta un potrero con ganado localizado en la parte baja del predio Miralindo. En el documento se menciona que desde allí hasta el límite del páramo se accede a través de sendas del ganado en una pendiente pronunciada que va desde los 2500 hasta los 2800 msnm en menos de un kilómetro.</p> <p>Igualmente, se resalta que apenas 0,59 ha de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en pastos limpios, por lo cual, requieren restauración natural mediante aislamiento con cerca, con el fin de evitar la incidencia del ganado. Las 12,43 hectáreas restantes de páramo del predio se mantienen en un estado idóneo de conservación. Se adjuntan imágenes correspondientes al recorrido realizado.</p> <p>Debante la expedición conjunta al predio Miralindo fue posible visualizar los dos baldíos de la nación (predios 2 y 4). La imagen de ambos predios se adjunta en la figura 26.</p>	<p>se haga una sola conclusión general.</p> <p>Se sugiere realizar una revisión general de los errores relacionados con los signos de puntuación, para mejorar la claridad y el flujo de las ideas.</p> <p>Un ejemplo de ello es el que se presenta a continuación: Original: "Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en pastos limpios por lo cual requieren restauración natural mediante aislamiento con cerca para evitar la incidencia del ganado (Figura 25). De ahí hacia arriba se mantiene la cobertura natural de bosque denso que corresponde a las 12,43 hectáreas restantes de páramo que se encuentran en estado idóneo de conservación" Sugerencia: "Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en pastos limpios, por lo cual requieren restauración natural mediante aislamiento con cerca para evitar la incidencia del ganado (Figura 25). De ahí hacia arriba, se mantiene la cobertura natural de bosque denso, que corresponde a las 12,43 hectáreas restantes de páramo que se encuentran en</p>
---	---



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 4

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

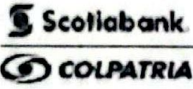
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

2. Construcción conjunta de la zonificación

Contrato Yariguies	Contenido del documento	Observaciones
Identificación de especialidades, análisis y validación de insumos técnicos desde el conocimiento de las comunidades locales	<p>Este componente se realizó mediante los talleres de lectura compartida donde participó la comunidad en general, los propietarios de los predios con incidencia en el páramo y la administración municipal. Se comenzó con la información consignada en el presente documento de diagnóstico: los capítulos de contexto general, la localización de las áreas de páramo en cada predio, la cobertura de la tierra y la caracterización biótica (fauna y flora).</p> <p>Para el tratamiento de datos hidrológicos se consultó la guía de prácticas climatológicas de la organización meteorológica mundial (OMM), el manual de drenajes para carreteras del INVIAF, la resolución 0330 de 2017 adoptada por la RAS y su actualización. Finalmente, para la delimitación de cuencas hidrográficas en el área de estudio, se consultó el decreto 1640 de 2012 y el PDMCA Rios Medio y Bajo Suarez.</p> <p>Zonificación del páramo de yariguies en jurisdicción de la CAS.</p> <p>Dado que el área del páramo de Yariguies hace parte integral del DRMI Serranía de los Yariguies, se usó la misma metodología que aplica a este, con la salvedad de que el páramo es un área de manejo especial regido por la Ley 1930 de 2018 donde no se permiten actividades productivas y solamente aplican zonas de conservación. Por tanto, de acuerdo con la</p>	

<p>mapa de zonificación del páramo de Yariguies con los criterios analizados. Igualmente, se adjuntó un mapa que muestra la distribución de los predios con zona de páramo en sus partes altas y la zona con vacíos de información predial (zona de páramo).</p> <p>Se presentó una tabla con la distribución de las categorías de uso por predios en el páramo de Yariguies.</p> <p>Posteriormente, se señaló que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La mayor representatividad de la zona de páramo se presenta en el área con vacíos de información predial Los predios evaluados con mayor área en el páramo son Miralindo, El Nevado, La Aurora, Santa Rosa, La Victoria y Hoyos Hermosa. De los predios evaluados, solo 3 tienen áreas en categoría de restauración: Miralindo (predio 3) con 0,58 ha, El Nevado (predio 5) con 4,13 ha y Santa Rosa (predio 7) con 1,26 ha. <p>Por último, la zonificación fue socializada con la mayor parte de los propietarios durante los talleres de lectura compartida del territorio, el diligenciamiento de encuestas socioeconómicas y las expediciones conjuntas. Debido a que los propietarios manifestaron su intención de mantener la zona de páramo en su estado actual, se entendió que ello implica la aceptación de la zonificación y su régimen de uso, tanto para las zonas en categoría de preservación como para las zonas en categoría de restauración, teniendo en cuenta que en el caso del páramo de Yariguies aplicaría la</p>	<p>Si bien se evidencia la matriz que se usó para el cruce de las capas 1 y 2, y se expone textualmente que los actores estratégicos (los propietarios) estuvieron de acuerdo con la zonificación obtenida, no se evidencia la metodología utilizada ni la matriz de decisión de las capas 3 y 4 que permitió su integración en la zonificación final. Se sugiere complementar la información presentada.</p>
---	---

<p>restauración natural por aislamiento. Por tanto, se adjuntan correspondientes a la zonificación del páramo para cada predio.</p> <p><input type="checkbox"/> Determinación de usos y actividades permitidas en la zonificación del páramo</p> <p>➤ Zona de preservación: usos permitidos</p> <p>➔ Actividades enfocadas a mantener la cobertura natural sin alteraciones y permitir la regeneración natural.</p> <p>➔ Acciones para la protección de la biodiversidad en general y de las especies de flora y fauna amenazadas endémicas.</p> <p>➔ Acciones para mantener la regulación hídrica como los cerramientos de nacimientos.</p> <p>➔ Actividades de prevención, vigilancia y control de actividades de uso y ocupación del suelo</p> <p>➔ Monitoreo participativo de la biodiversidad y educación ambiental para la preservación</p> <p>➤ Zonas de restauración</p> <p>➔ Actividades de recuperación y rehabilitación de forma natural de la dinámica original de las zonas de páramo que han sido objeto de intervención antropica, mediante aislamiento</p> <p>➔ Favorecimiento de la sucesión vegetal</p> <p>➔ Restauración natural de áreas intervenidas mediante aislamiento y</p>	<p>De manera general, se sugiere corregir ciertos errores de redacción, de tildes y ortográficos que son comunes a lo largo de todo el documento. Como por ejemplo, la falta de tildes en palabras como "determinación" y "Áreas", o palabras mal escritas como es el caso de "artificializados".</p> <p>Se sugiere no omitir la citación de las definiciones usadas, especialmente si la cita es textual. Un ejemplo de ello son las definiciones de "preservación" y "restauración" ofrecidas en la página 90 y 91 del documento de diagnóstico, pues ambas hacen referencia a lo estipulado en el artículo 2 del capítulo 3 del decreto 2372 de 2010</p>
--	---



CORRESPONSAL BANCARIO
 SCOTIABANK COLPATRIA
 Puntored no te cobra por esta
 transacción
 Pago de facturas

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 10/12/2025
 Hora 15:49:17
 Terminal 316664
 Convenio PILA PLANILLA
 ASISTIDA ASOPAGOS
 Cod 0407
 Convenio 0407
 Referencia 8638901607
 Valor \$413,300
 Transaccion 001299325893
 Usuario YULY MARCELA
 PRIETO NI?O

SOCIAL :	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
IFICACIÓN:	CC-1005464267
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-10
LÍMITE DE PAGO:	2026-01-19
DO PENSIÓN:	2025-12
DO SALUD:	2025-12
DO PLANILLA:	8639271312
COTIZANTES:	1
ENCIA DE PAGO (PIN):	8638901607
E PLANILLA:	1

	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

Línea de atención
 personalizada en Bogotá:
 601 3487877 Resto del País: 01
 8000 960 505
 Aquí también puede pagar su
 tarjeta de
 crédito y créditos de consumo
 del Banco
 Scotiabank Colpatría
 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
 VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
 COLOMBIA

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2026
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1005464267
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-19
FECHA DE PAGO:	2025-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639271312
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8638901607
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2026
----------------------------------	------------

